

RESOLUCIÓN 309 /2025, de 03 SEP., de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, del puesto de trabajo de Especialistas de Apoyo Educativo del Departamento de Educación.

Por Resolución 1/2025, de 2 de enero, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, se aprueba la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes para la contratación temporal, en régimen administrativo, del puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo del Departamento de Educación.

Por Resolución 171/2025, de 29 de abril, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes para la contratación temporal, en régimen administrativo, del puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo del Departamento de Educación.

Por Resolución 261/2025, de 30 de junio, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, se aprueban las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, del puesto de trabajo de Especialistas de Apoyo Educativo del Departamento de Educación.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones, y de acuerdo con lo provisto en las bases de la convocatoria, procede aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación prioritaria y subsidiaria referidas en la convocatoria.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, procedentes de la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes del puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Educativo del Departamento de Educación.

Anexo I: Primera lista o prioritaria de personas aspirantes a la contratación temporal de Especialista de Apoyo Educativo.

Anexo II: Segunda lista o subsidiaria de personas aspirantes a la contratación temporal de Especialista de Apoyo Educativo

2º.- Las listas de aspirantes aprobadas mediante la presente Resolución entrarán en vigor el día 23 de septiembre de 2025, una vez finalizado el periodo

transitorio establecido en el artículo 2 del Decreto-Ley Foral 10/2020, de 16 de septiembre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

3º.- Publicar la presente Resolución, sus Anexos y el Acta de resolución de reclamaciones y subsanaciones en la página web del Gobierno de Navarra.

Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º.- Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

5º.- Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Dirección General de Personal e Infraestructuras y al Servicio de Inclusión de la Dirección

General de Educación y Formación Profesional, a los efectos oportunos.

Pamplona, **03 SEP.** de dos mil veinticinco.

LA DIRECTORA GENERAL
DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'B' followed by a horizontal line and a vertical stroke that curves into a small loop.

Begoña Unzué Vela